

# EL VIGILIA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1.50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 5 cént. por línea.  
Los no suscritores á 10 id.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

AÑO X, (2.º ÉPOCA).

CIUDADELA, MIÉRCOLES 3 FEBRERO DE 1892.

Núm. 955.

## SECCION RELIGIOSA.

Jués 4.—S. José de Leorisa confesor y San Andrés Corsino obispo.  
Viénes 5.—Sta. Agueda vírgen y mártir y Santa Calamanda vírgen.  
Sábado 6.—Sta. Dorotea v. y m. y S. Antoliano.

### Cultos.

Jués 4.—La Misa y el oficio divino son de San Andrés Corsini obispo y confesor con rito doble color blanco.

En la Catedral continua la oracion de 40 Horas esponsándose á las 5 y reservándose á las 6 y media.

Viénes 5.—La Misa y el oficio divino son de Santa Agueda vírgen y mártir, con rito doble y color

En S. Agustín á las seis habrá misa rezada y meditacion, á la que seguirá el piadoso ejercicio propio del primer viénes de mes. En ella se distribuirá el pan de los Angeles á los fieles devotos que practican la devocion de los *nuevos primeros viénes* y consagran en tal dia al corazón de Jesús el obsequio de la comunión reparadora.

Sábado 6.—La Misa y el oficio divino son de San Francisco de Sales obispo confesor y doctor con rito doble color blanco.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO.

El respeto á la Majestad Divina.

#### Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia. para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que manifestemos en palabras y obras el respeto que se debe á toda autoridad, mientras no mande cosas contra Dios.

#### PROPÓSITO

Señalarse en la obediencia debida á nuestros respectivos superiores.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

- 1.º La Intencion general aplicada á esta Diócesis, ó sea, respeto á cuantos tengan autoridad divina
- 2.º La santificación de los domingos y fiestas en esta isla, y especialmente en esta ciudad.
- 3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 1, San Ignacio mártir.

" 13, Santa Catalina de Ricciis.

## El Positivismo en Derecho Penal.

Entre las varias ciencias que componen la enciclopedia jurídica, figura el Derecho Penal, como una de las más importantes.

En efecto: Destinado el hombre por naturaleza á vivir en sociedad, precisaba

la existencia de leyes reguladoras del orden social, las cuales á la vez que fijaran la norma de obrar para con sus semejantes y determinasen el círculo dentro el que podria esplayarse su actividad individual, haciéndola compatible con los derechos ajenos, constituyesen la mas eficaz garantía del mismo. Tal es la frágil condicion humana que hace indispensable haya sanciones encaminadas á restablecer el orden perturbado; y esto que es sentido y se justifica plenamente tratándose del individuo y de sus relaciones íntimas, muchísimo mas refiriéndose al cuerpo social, pues que sobre la importancia del delito, concurre el interés de la colectividad, que viene lesionado.

Comprendida la necesidad de esta sancion universalmente por todas las escuelas filosóficas, discrepan sin embargo respecto al modo de hacerla efectiva adoptando procedimientos más ó menos absurdos é irracionales, ó verdaderos y plausibles, segun el criterio que ha informado á sus autores.

Ahora bien: una de las que mas boga y popularidad ha alcanzado en la época contemporánea por lo erróneo de sus afirmaciones y fatales consecuencias que de la misma se desprenden, es sin duda alguna la Positivista, la cual, dada la influencia que ha ejercido en las legislaciones modernas y la general aceptacion que se le ha dispensado, merece ser conocida con todos sus defectos para rechazarla y acabar con su imperio.

Hállase constituida esta teoría por lo que ha venido á llamarse «nueva escuela penal», y no es otra cosa que el conjunto de doctrinas relativas al Derecho de penar expuestas por diferentes autores, fundadas en principios sociológicos, y en la defensa social. Esta escuela no atribuye responsabilidad alguna al individuo, á quien niega el libre albedrío, y lo reconoce tan solo á la sociedad. En el orden de las ideas, debe su origen al gran desarrollo que en los actuales tiempos han alcanzado las ciencias naturales, cuyo método han querido aplicar sus

adeptos al estudio de la Política, de la Historia, Economía, Psicología, Derecho y demás ciencias morales, siendo por tanto, el método lo que más caracteriza á esta escuela en sus desparatados procedimientos.

Echando mano de la Antropología, de la Historia Natural y de la Sociología, entendidas á su manera, ó como ciencias puramente experimentales, á semejanza de la Física, han pretendido los positivistas sentar sobre parecida base el Derecho Penal, viéndose obligados á rechazar como inadmisibles por su carácter metafísico, todas las teorías penales expuestas hasta su tiempo, sustituyéndolas con las que ellos se han esforzado en formular á la luz y de conformidad con los principios fundamentales de sus errores.

Las varias formas del método positivista son la experimentacion, la observacion, la comparacion, la induccion y la deduccion, que aplican sus secuaces, según lo exija la índole de la materia que tratan; así al ocuparse del Derecho Penal, emplean con frecuencia la observacion, por medio de dos ciencias que consideran como poderosos auxiliares de la misma; á saber: la Estadística y la Historia. Merced al empleo de ambas, pretenden llegar á reconstruirlo, según su nuevo concepto, ó sea como ciencia natural del delito, no considerando que aun cuando las expresadas ciencias tuvieran el valor de auxiliares, no son bastantes por sí solas para constituir fundamento sólido de una rama del Derecho, por la cautela con que debe procederse respecto á las consecuencias que de la aplicacion de la Estadística podrian derivarse, como reconocen afamados estadistas, y además las incertidumbres y contradicciones de que se halla plagada la Historia.

Aparece en Italia el núcleo de la «nueva escuela penal», cuyos autores sin embargo fueron á buscar el fundamento de sus despropósitos en Herbert Spencer y otros filósofos extranjeros.

Garófalo, Lombroso y Ferri; he aquí los tres caudillos mas importantes que

han militado á favor de la teoría que nos ocupa y cuyas doctrinas vamos á apuntar por separado para refutarlas luego en conjunto.

JUAN VILA DEL SOLÉS Y COMES.

(Continuad.)

## EL PARLAMENTARISMO EN ACCION

### Escenas edificantes

He aquí como recitan los periódicos franceses la archi-escandalosa sesión celebrada el día 19 en el Congreso de París:

Al principio de la sesión el presidente dice que los señores Le Senne y Laur le han anunciado una interpelación dirigida al presidente del Consejo de ministros, con el objeto de averiguar las medidas que el gobierno piensa adoptar contra el periódico *L'Intransigeant*, por razón de los ataques dirigidos por este periódico contra un miembro del gabinete.

Apenas M. Floquet ha anunciado esta interpelación, la Cámara empieza á agitarse y á presentar síntomas de próxima tempestad.

Mientras tanto M. de Freycinet, presidente del Consejo, sube á la tribuna:

—Supongo, dice, que el objeto de la interpelación no es otro que el de leer en la tribuna los artículos publicados por *L'Intransigeant* y arrojar el descrédito sobre el gobierno de la república. Por la que se refiere, no podría en manera alguna aceptar una discusión de esta naturaleza. (Grandes aplausos en la izquierda y en el centro. ¡La cuestión previa! gritan algunos diputados de la mayoría).

M. Laur sube á la tribuna para protestar contra la cuestión previa. Empieza su discurso con algunas consideraciones sobre el derecho de la interpelación, que, según él, es la garantía de las minorías, y termina con estas palabras:

—Pido á la Cámara que reconozca este derecho y no vote la cuestión previa, porque sería sacrificar una de sus libertades esenciales al tratar de amparar á su miembro del gabinete infamado por la opinión pública.

Esta última frase levanta vivas protestas y grandes rumores pero M. Laur baja de la tribuna sin conmoverse. No sabe lo que le espera. M. Constans salta de su asiento, se precipita hacia M. Laur y le da una vigorosa y sonora bofetada. M. Laur trata de vengarse y recibe del ministro un segundo golpe.

Entonces M. Laur coge un volúmen que encuentra á mano y lo arroja hasta el ministro, pero el libro va á caer en el hemicycle entre un grupo de diputados, en donde se encontraba M. Mir, sobre el cual cae este inofensivo proyectil.

No es posible formarse una idea de la

escena que allí se desarrolló. Todos los diputados, en donde se ponen de pié, gritando y gesticulando. El hemicycle se llena de gente. La efervescencia se comunica á las tribunas. No se oyen más que ahullidos, provocaciones, injurias. No se ven más que puños apretados y caras congestionadas. Este cuadro sólo dura algunos minutos: pero es de los que no se olvidan. Muchos diputados amigos de M. Constans le estrechan la mano.

Aun no había terminado esta escena, cuando surgió otro incidente violentísimo. M. Delpech, diputado republicano de Vancluse, hombre ya de cierta edad; se encontraba delante de los escaños de los boulangistas que demostraban al ministro del Interior llamándole presidiario, asesino de *Fourmies*...

—Y vosotros sois unos groseros, gritó dos veces M. Delpech, dirigiéndose á los boulangistas.

M. Castelin desciende de su banco. Parece que pregunta á M. Delpech si le ha comprendido á él en la injuria colectiva. M. Delpech contesta dando un soberbio puñetazo en el ojo al diputado boulangista.

Es el segundo pugilato en menos de cinco minutos. Es imposible calmar el enorme tumulto.

En vista de ello M. Floquet se cubre, diciendo que, conforme al reglamento suspende la sesión, suplicando á los diputados que se retiren. Manda al mismo tiempo despejar las tribunas públicas.

Entonces el tumulto continúa en los pasillos. Los comentarios son generalmente condenatorios de las escenas que acaban de desarrollarse. Se recuerda que en los últimos 22 años, ni aun en las épocas en que las luchas políticas han sido más encarnizadas se había visto semejante escándalo.

Como es natural, después de tales algara-das, empiezan los festigos á funcionar.

M. Castelin envía los suyos á M. Delpech. Este les dice que se entiendan con sus colegas Reinach y Epourquery de Boisserin. Y como los padrinos de M. Castelin insistiesen en arreglar la cuestión inmediatamente con M. Delpech, este les contestó:

—Id al diablo. Si vosotros y todos los boulangistas, idos al diablo.

Los padrinos se consideran ofendidos por estas palabras y anuncian que cada uno de ellos pedirá satisfacción á M. Delpech.

Entre tanto, en los pasillos se reproducen las bofetadas. Un periodista republicano, M. Wampse, decía en un grupo:

—Ya empiezan á fastidiarnos todos estos boulangistas.

—Si continuáis hablando de esa manera, voy á abofetearos, contesta el apacible boulangista Boudeau, que al pasar ha oído aquellas palabras.

La réplica no se hace esperar, y M. Wampse administra á M. Boudeau un soberbio bofetón.

Se separa á los contrincantes y Boudeau declara á sus amigos que si monsieur Wampse le envía sus padrinos, los recibirá con la punta de la bota.

M. Rizzarelli, el hugier por excelencia, se multiplicaba para restablecer el orden en el salon de la Paz (!) y ruega á todos los diputados que encuentra tengan á bien volver á sus escaños.

Esta medida tiende á evitar todo nuevo conflicto entre periodistas y diputados.

Por todas partes se discute la situación reglamentaria en que se ha colocado M. Constans, abofeteando á M. Laur. El artículo 129 del reglamento prevé los altercados entre diputados solamente, y M. Constans es ministro y senador, pero no diputado. ¿Le es aplicable el artículo 129?

Parece que la mesa de la Cámara, después de haber deliberado, opina por la negativa.

Circulan las noticias más contradictorias. La sesión, que se había suspendido á las 4:35 se reanuda á las 6:10. En los bancos de los boulangistas solo hay seis individuos. La animación es muy grande. M. de Freycinet se acerca á la silla presidencial y habla algunos instantes con M. Floquet.

Se concede la palabra á M. Constans, que dice:

—Hace poco, dice, que por un movimiento de impaciencia, de violencia, que la Cámara no podrá menos de excusar, así al menos lo espero, he faltado al respeto debido á la Asamblea. Le pido mil perdones, lo mismo que al presidente. Creo que estas excusas serán aceptadas, porque proceden de un antiguo colega, que durante los 17 años que lleva de diputado, no ha merecido jamás que se le llamara al orden y que, además, cree haberse sabido conquistar las simpatías de buen número de compañeros (Aplausos en el centro).

M. Floquet pone luego á votación la cuestión previa. Se verifica el escrutinio y M. Floquet proclama el resultado: que es el siguiente: 438 votos en pro y 44 en contra. (Aplausos en la izquierda).

## EL CRISTIANISMO TRIUNFA.

La católica Bélgica está en la vanguardia del progreso católico y da á las otras naciones un noble ejemplo de seguir convocando un congreso como éste en el que estamos congregados. He leído con admiración, el discurso del Cardenal Arzobispo de Malinas. Es la palabra de orden de un general. Quien lo siga, conseguirá la victoria: *Vincit Leo de tribu Juda*. El León Belga vencerá unido con León XIII.

Pero no es mi fin hablar de lo que Bélgica hace con tanto ardor por los pueblos civilizados del Continente, dándoles el ejemplo, y aun por las razas de África envueltas en las tinieblas, enviándoles misio-

neros, sino de lo que ella ha hecho y puede hacer por mi país, Inglaterra, que desgraciadamente, cuando la Reforma se precipitó sobre Europa, cayó bajo su violencia, y devino casi una mina completa.

Millares de mis conciudadanos han sido durante trescientos años víctimas de ese mal terrible. La Reforma, y yo mismo he sido del número de víctimas.

Gracias á la misericordia de Dios, hace trece años, volví á la verdadera Iglesia y ahora no deseo otra cosa que gastar mi vida en hacer todo lo que pueda, con la ayuda de Dios, para que participen otros la felicidad que he encontrado.

Mi ambición es mas grande aún: deseo, no solamente conducir algunas almas á la cuna de Jesucristo, sino también devolver á Inglaterra la posición gloriosa que ocupaba en tiempos pasados: es preciso que sea de nuevo un reino de Jesucristo, el dote de María, su Madre.

¿Y ahora, podré envolar en esta cruzada á los buenos católicos belgas?

¿Estarán prestos á coger la cruz y marchar á la conquista de ese país que fué un tiempo otra Tierra Santa? ¡Sí! es preciso llevarla á los pies de Jesucristo á fin de que se pueda decir una vez más: *Christus Vincit, Christus Regnat Christus Imperat.*

Se me ha dicho y lo creo que existe en Bélgica ardiente deseo por la conversión de Inglaterra. Yo doy gracias á Dios y os lo agradezco.

Sabéis vosotros que hay actualmente en la Iglesia anglicana un número grande de protestantes que se llaman *Ritualistas* porque introducen en sus templos diversas ceremonias del ritual católico.

Se revisten con los ornamentos del sacerdote y se imaginan que son verdaderos sacerdotes. Quemán cirios sobre lo que llaman «la mesa de la comunión» y creen que ella se convierte en altar. Habían de la «Misa» y se imaginan que ofrecen el santo sacrificio. Usan una estola de púrpura y se imaginan que tienen los poderes necesarios para oír las confesiones. Recuerdo que aquí mismo, en esta ciudad de Malinas, yo compré estola y pensé que era sacerdote católico.

Del mismo modo, buen número de ministros *Ritualistas* viajan por Bélgica y Francia, aprenden aquí una ceremonia allá una parte del ritual, y á su regreso en Inglaterra los introducen en sus iglesias.

»Yo observo que los católicos de Inglaterra unidos á Roma que las Repúblicas consideran como *cismáticos*, y que el arzobispo de Consorbey llama la nueva misión italiana, van á Bélgica, son recibidos allí como hermanos; se les da la Santa Comunión, sus sacerdotes dicen allí la Misa, y se les mira como verdaderos católicos.»

Están ellos unidos por una fe común, reconocen un solo jefe, están ligados por una

sola lengua: el latín. Después de todo esto deben de ser los verdaderos católicos y yo no soy más que el miembro de una iglesia nacional, separada de la unidad de la cristianidad.»

Entonces es que piden á Dios que los guíe: es entonces que combaten los viejos prejuicios; que soportan los ataques de sus parientes indignos; entonces están dispuestos á perder sus amigos; y van á luchar con la pobreza. ¡Ah! amigos míos, hacerse católico en Inglaterra, quiere decir las más veces, ser expulsado del techo paternal, perder el amor de la madre, ser maldecido por el padre! Esto trae consigo frecuentemente la pobreza, el aislamiento, las cuitas. Es preciso las más veces el valor de un mártir y solo la gracia de Dios puede dar la convicción y la fuerza necesaria al alma para atravesar la prueba cruel.

Actualmente, millares de almas en Inglaterra pueden decir con el Salmista: *Transivimus per Lynem et Aquam: et eduxit nos in refrigerium.*

### Gaceta.

El día 31 de Enero último el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión extraordinaria abrió el período de la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo de 1892, admitiendo y fallando en el acto las reclamaciones de inclusión y exclusión que fueron presentadas.

Acordóse celebrar sesión extraordinaria el día 13 de Febrero á las once de la mañana para dar lectura y cerrar definitivamente dicho alistamiento.

Abierta nuevamente la sesión extraordinaria celebrada el día 31 del expresado mes bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Comella, Gelabert, Anglada, Bosch, Gelabert D. Diego, Vivó, Juaneda, Camps, Franco y Carretero se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura á un oficio del Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de esta Diócesis participando el nombramiento de dos vocales de la Junta de Beneficencia recaído en los Sres. Dr. D. José Febrer Canónigo Doctoral, y Lic. D. Lino Singla Pbro. y acompañando dos ternas para la elección de los otros dos vocales y fueron nombrados por unanimidad los Sres. D. Bernardo José de Olives Vigo y D. Lorenzo Cabrisas Sastre que ocupaban el primer lugar en dichas ternas.

Dióse cuenta de una solicitud suscrita por el Director, Celadores y asociados del Apostolado de la oración establecido en esta ciudad en número de 932 firmas, quienes respetuosamente exponen: que considerando de gran importancia para

los intereses religioso-morales de esta población el cierre general de tiendas siquiera en determinadas horas de los domingos y fiestas, como lo vienen ya haciendo algunos comerciantes quienes con su buen ejemplo tienen cerrados sus establecimientos durante las horas de los divinos oficios en la mañana y tarde de los días indicados, suplican la poderosa intervención de esta Municipalidad para conseguir que se haga extensiva á todas las dependencias comerciales el acuerdo de suspender las operaciones de compra y venta en los días y horas indicados. Y aceptando el Ayuntamiento con gusto dicha solicitud ruega á la Alcaldía que estudiando con detención este asunto adopte los medios que sean conducentes para llevar á la práctica la petición de los recurrentes.

Por la lectura del anuncio oficial, que en otro sitio del periódico insertamos, se enterarán nuestros lectores de que, el vapor-correo «Nuevo-Mahonés», ha suspendido su salida del puerto de Mahon para el de Palma.

En sesión ordinaria celebrada anteayer por el Ilmo. Cabildo fué nombrado Sacristan mayor de esta Santa Iglesia Catedral el Rdo. D. Pedro J. Alemañy, quien ha comenzado hoy á desempeñar su nuevo cargo.

Por telegrama particular recibido ayer en esta ciudad se participa la triste noticia de haber fallecido en Barcelona después de la recepción de los Santos Sacramentos, el M. I. Sr. D. Jaime Cuadradas, Chantre que era de esta Catedral. Aunque conocíamos desde hace tiempo el estado de salud delicado de dicho Sr. Prebendado, nos ha sorprendido la noticia de su fallecimiento, pues atendida la naturaleza de su habitual dolencia no presumíamos estuviese tan próximo un tan fatal deseanlace de la misma. Por hoy no podemos dar más detalles limitándonos á rogar á nuestros amigos encomiendan á Dios el alma del ilustre finado (Q. E. P. D.)

Es ya cosa resuelta la marcha de D. Filiberto Abelardo Díaz á Alicante, de donde acaba de ser nombrado gobernador. Para sustituirle ha sido nombrado D. Pedro Miranda, antiguo funcionario de Hacienda.

Después de haber disfrutado algunos días de buen tiempo á vuelta á recrudescer el frío y viento huracanado dejando caer á intervalos alguna lluvia que priva del todo poder salir á la calle.

Ha salido para Barcelona y el extranjero D. Gerónimo Estades, al objeto de

adquirir el nuevo vapor que ha de hacer la travesía entre los puertos de Barcelona, Soller y Ciudadela. Deseámosle feliz acierto en su desempeño.

Creemos se vería con agrado se procediera á la recomposición de la cuesta de la Fuente que desde hace tiempo está del todo punto intransitable.

El día 15 de este mes termina al tiempo habil para dedicarse el público á la caza.

En el sorteo celebrado en Madrid el día 30 de Enero último ha salido premiado con 300 pesetas seguú telegrama particular de Valencia el n.º 14.980 vendido en la Administración de loterías de esta Ciudad.

De «El Mahonés».

En nuestro colega «El Bien Público» se publicó el miércoles último un Estado demostrativo de la situación económica del Municipio de Mahon en 30 de Junio de 1891. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la situación de nuestro Ayuntamiento y del modo como durante estos años pasados han sido administrados los bienes del pueblo vean el Resumen de dicho Estado:

Importaban los Débitos en dicha fecha	479.451'38
Importaban los Créditos en dicha fecha	45.550'09
Resultando por consiguiente un Déficit de	333.901'09

Comentando dicho estado dice el mencionado colega:

«Del estado demostrativo de la situación económica de nuestro Municipio en 30 de Junio último, ó sea el día que cesó en sus funciones el Alcalde fusionista republicano D. Damian Moysi, que publicamos hoy, resulta; como verán nuestros lectores, que el Ayuntamiento adeudaba en aquella fecha la cantidad de CUATROCIENTAS TREINTA MIL NUEVECIENTAS Y UNA PESETAS CON NUEVE CÉNTIMOS.

Todas las cantidades que figuran en «Débitos» ¡son deudas reales positivas, que más pronto ó más tarde tendrán que satisfacerse, y si alguna equivocación cabe será la omisión, involuntaria por supuesto, de alguna partida; en cambio es más que probable, seguro que del capítulo de «Crédito» será preciso rebajar algunos *piquillos* incobrables, por lo que bien puede asegurarse que la deuda real era en aquel entonces de NOVENTA MIL DUROS en números redondos ¡Friolera!

Así poco más ó menos, quedó la hacienda municipal después de tantos años de estar á merced de los honradísimos concejales republicanos.

¿De dónde se pagará el enorme déficit que resulta? Quizá no hayan pensado en esto los que llevados por el inmoderado afán de hacer obras y más obras, de utilidad muy dudosa, han olvidado el deber más rudimentario de todo administrador prudente, cual es el armonizar los gastos con los ingresos.»

El miércoles último había fondeados en el puerto de Ibiza seis buques de gran porte, tres nacionales y tres extranjeros, los cuales esperaban que calmase el temporal para luego cargar sal de aquellas abundantes salinas.

En una casa de campo del distrito municipal de Inca, hace algunos días que una mujer dió á luz dos gemelos unidos por el costado.

El feto tiene dos caras, cuatro brazos y cuatro piernas.

Leemos:

Dice la excelente revista *La Rioja Católica* en las siguientes líneas:

«Cierta clase de periódicos deben morir por hambre, y esto es muy fácil; sólo se necesita un poco de buena voluntad y otro poco de verdadero catolicismo; ó más claro: que las personas que son verdaderamente católicas, no contribuyan con su suscripción á dar vida á periódicos que no son verdaderamente católicos en todos sentidos y todas ocasiones.»

La receta es buena.

Dicen de Cádiz que á consecuencia de los temporales de estos días han perecido 21 tripulantes de barcas pescadoras, todos ellos hijos del Puerto de Santa María.

Muchas familias han quedado sumidas en la miseria.

Se ha constituido una Junta de socorros para remediar tan grandes desgracias.

Durante los últimos cuatro meses han sido importados desde Málaga á las Repúblicas americanas más de 4000 canarios y jilgueros, donde son vendidos á muy buen precio.

Un periódico de Sevilla ha oído decir que la madre del matador de toros Arana ha tenido una herencia cuantiosa, pues se trata de un capital de 17 casas en Córdoba y 400.000 duros en metálico.

## ANUNCIOS.

### COMUNICACIONES.

Habiendo suspendido hoy la salida de Mahon para Palma el vapor-correo «Nuevo Mahonés», se participa al público que en esta Administración se admitirá correspondencia general, hasta las doce de esta noche.

Ciudadela 3 Junio 1892.—El Jefe, José Mulet.

### Administración de Aduanas de Ciudadela.

La Administración principal de Aduanas de esta provincia comunica en el día de hoy á esta Aduana la siguiente orden telegráfica.

«La Dirección general en orden telegráfica me dice: —De orden del señor Ministro de Hacienda participo á V. quedan prorrogados hasta 30 de Junio próximo tratados de comercio entre España y Noruega, Italia, Austria-Hungria, Bélgica y Suiza: Aplicarán á las mercancías de dichos países, derechos especiales establecidos en los respectivos tratados y, tarifas anejas, excepto en aguardientes y alcoholes, que adeudarán derechos señalados en nuevo arancel: También se aplicaran á dichas Naciones excepción hecha de los alcoholes, los derechos de que disfrutaban Inglaterra y Países Bajos, por la aplicación á estas dos Naciones, de los beneficios de sus tratados y los de Francia y Alemania; y á todos las demás mercancías no comprendidas en indicados tratados se aplicarán derechos de la segunda tarifa del nuevo arancel. A los productos de Suecia se aplicará el trato de Nación favorecida hasta dicho 30 de Junio, quedando también exceptuados aguardientes y alcoholes, que adeudarán nuevos derechos. A los productos de Alemania se aplicará del mismo modo, hasta 30 de Junio, el trato de Nación mas favorecida, con las dos excepciones siguientes: los alcoholes y aguardientes adeudarán los derechos del nuevo arancel y las féculas de uso industrial y dextrina adeudaran una peseta por los 100 kilos. Necesitan certificado de origen mercancías que en arancel tienen letra C. y todas las demás á que se refiere la disposición 4.ª de la Real orden 13 actual.»

Lo que se hace público por medio de éste anuncio para conocimiento del comercio de esta localidad.

Ciudadela 1.º de Febrero de 1892.—El Administrador, Antonio Belda.

### Administración de Aduanas de Ciudadela.

La Administración principal de Aduanas de ésta provincia, en orden telegráfica que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Desde el día de hoy, esa Aduana aplicará derechos 1.ª tarifa nuevo arancel á mercancías origen de Francia, Argelia y demás posesiones de dicha Nación que hubieran llegado al recinto Administrativo después del día de ayer. Y se hace público por este anuncio para conocimiento del comercio.

Ciudadela 1.º Febrero de 1892. El Administrador, Antonio Belda.

## Calendarios del S. Corazon de Jesús PARA 1892

Los hay de varias clases y precios.

### DIETARIO

HISPANO-AMERICANO

Los hay de varios precios en esta imprenta.

### PARA VENDER

Lo está un cercado de dos hectáreas sembrado, situado en la calle de Alfonso III, frente á la calle del Rovell.

Para mas informes dirigirse en la del Conquistador n.º 43.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcántara 11.